

MEMORANDUM

UDS-067-16

PARA: LIC. ARODY GUEVARA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: ING. SERGIO MONTOYA
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO UT-004-2016.

FECHA: 10 DE MARZO DE 2016



A través del presente remito información solicitada mediante memorando UT-025-2016 en el cual se solicita las actividades efectuadas por la unidad de desarrollo social en concepto de Capacitaciones sobre el otorgamiento de derechos mineros y atribuciones que tienen las Alcaldas sobre la nueva Ley General de Minería efectuadas en el mes de febrero del 2016.

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS FEBRERO 2016

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	Capacitacion Temas: <ul style="list-style-type: none">• La Prospeccion• Procedimiento de Concesion de Exploracion.• Programa de Exploracion.• Procedimeinto de Concesion de Explotacion y Consulta Ciudadana.• Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.	17 de Febrero de 2016	San Marcos de Colon	Choluteca

donde iban a realizar la delimitación de área y yo me quede realizando la capacitación, misma que empezó a la 12:00 del mediodía.

Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente y el flujograma correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la CONSULTA CIUDADADA, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden a INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar a INHGEOMIN la delimitación de área,

posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar a INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.

7) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), corte, relleno y nivelación (artículo 95 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

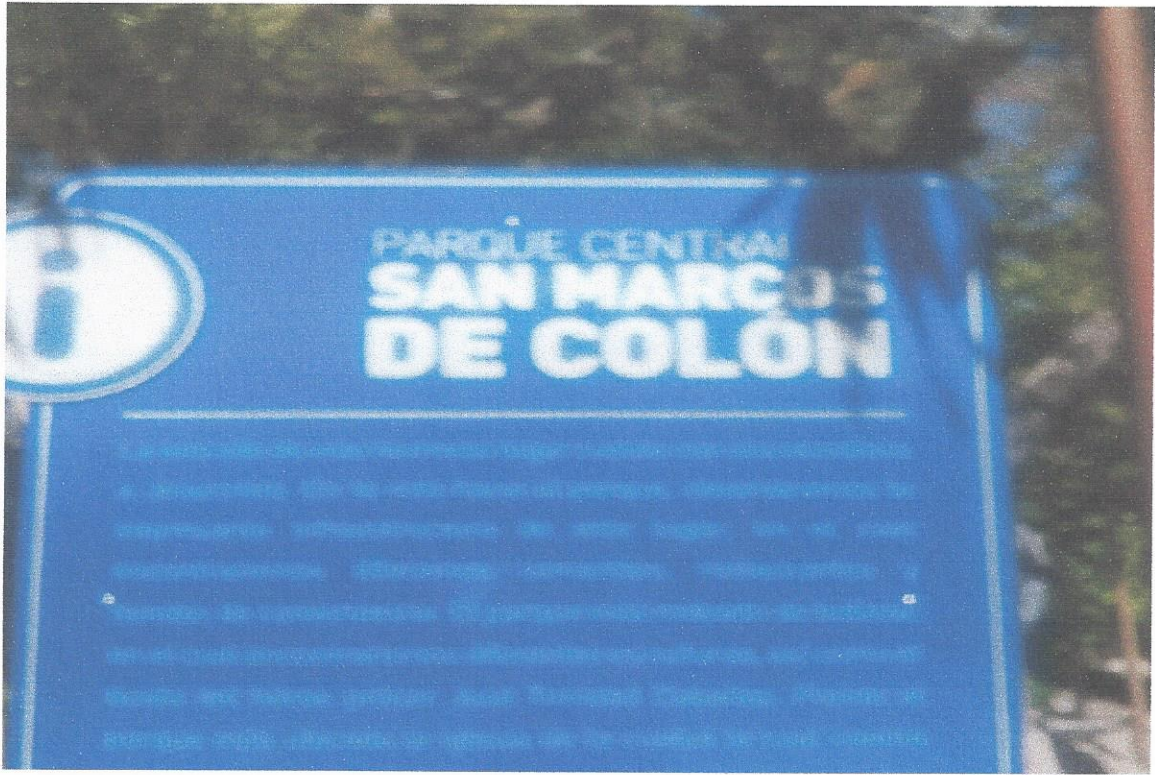
Fin de la Capacitación

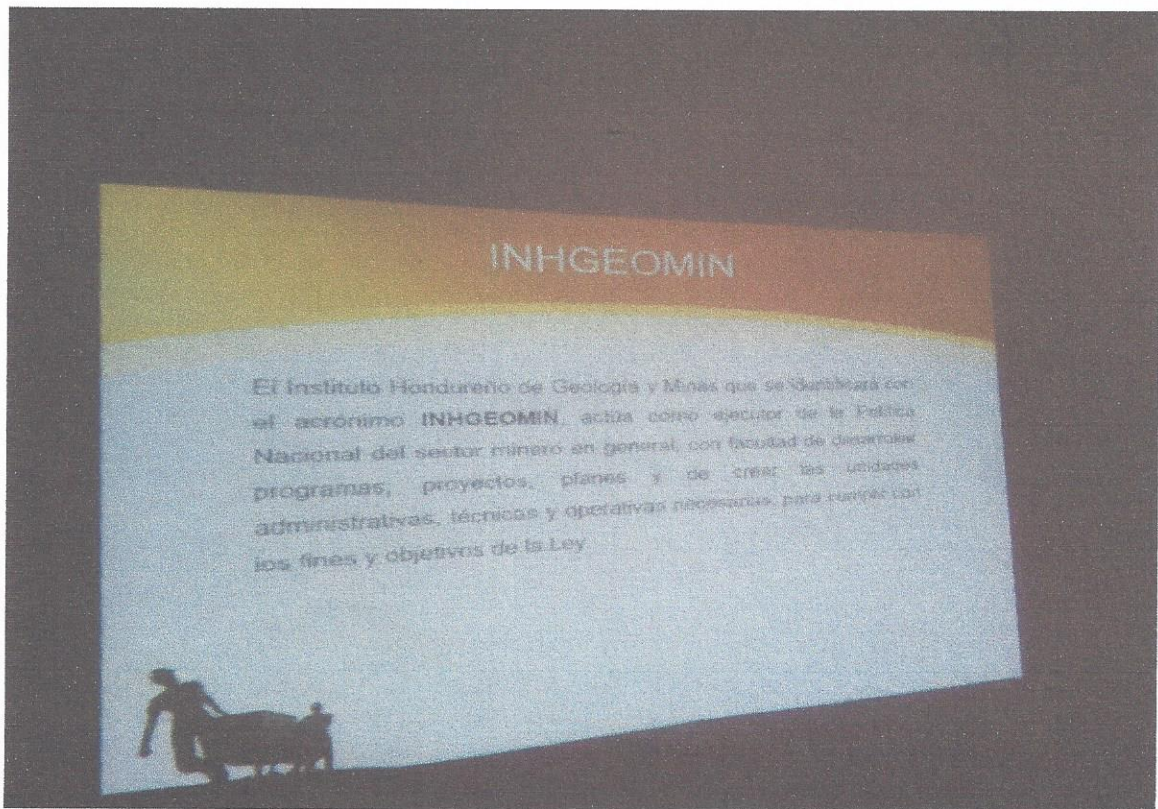
La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los participantes termino a las 2:00 p.m.

Entrego copia del listado de las personas de la Alcaldía que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.

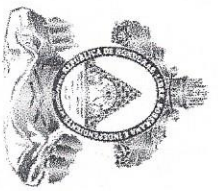
cc Dirección Ejecutiva
Upeg
Desarrollo Social
Archivo

Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: **2232-6044/2232-6721/2239-9065** Fax: **2239-8635**









INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)

Capacitación: Alcaldía Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca

Fecha: Miércoles, 17 de febrero de 2016



No.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	José Luis Soriano B.	Coord. U.M.A.	Alc. Mpol. S.M.C.	jose.luis.1981@yahoo.com	
2	Angel Leonardo Diaz	Asistente Tec UMA	Alc. Mpol. S.M.C	angel.lizardo@yahoo.com	
3	Jorge Luis Terreno	Interesado en proyectos	DECASA	jorge.luis.terreno19@yahoo.com	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					